



Ilustre Municipalidad
de Buin

BUIN

09 FEB 2023

DECRETO ALC. N° 448 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el Art. 102° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.
- 2.- Las solicitudes presentadas por la funcionaria doña Viviana Vargas Sandoval – Directora de Administración y Finanzas, acogiendo al beneficio de Feriado Legal, las cuales se acompañan.
- 3.- La resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

1.- Autorizase Feriado Legal de la funcionaria doña **NANCY VIVIANA VARGAS SANDOVAL**, Cedula de Identidad N° 8.523.139 – 1, Directora de Administración y Finanzas, a contar del **13 de Febrero al 28 de Febrero de 2023**, ambas fechas inclusive.

2.- Nombrase como Director de Administración y Finanzas Subrogante al funcionario don **FELIPE MEZA CERON**, Profesional – Tesorero Municipal, a contar del **13 de Febrero al 28 de Febrero de 2023**, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/IVR/dms.

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- DAF
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.



DIRECCION
ADMINISTRACION Y FINANZAS

SOLICITUD

8.523.139-1

VARGAS APELLIDO PATERNO	SANDOVAL APELLIDO MATERNO	VIVIANA NOMBRES
DIRECTIVO, 6º, ADM. Y FINANZAS CARGO, GRADO Y LUGAR DE DESEMPEÑO	ALCALDIA SERVICIO DE ORIGEN	

Solicita se le conceda Días

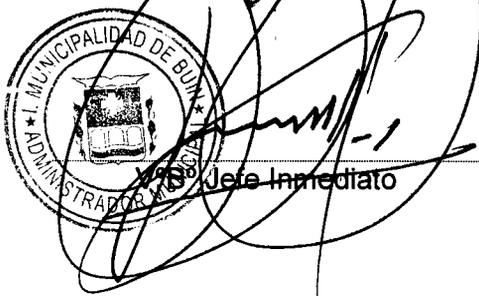
- Permiso con sueldo**, Art. 108º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989
- Permiso sin sueldo**, Art. 109º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989
- Feriado Legal**, Art. 102º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989

A contar del 13 de Febrero 2023

Hasta el 28 de Febrero 2023 inclusive

OBSERVACIONES : *Reemplaza Felipe Meza*

BUIN, 09 de Febrero 2023.


VºBº Jefe Inmediato

VºBº Jefe de Personal


Firma del Solicitante


VºBº Señor Administrador
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

NOTA: Esta solicitud debe ser llenada y entregada a la Oficina de Personal en DUPLICADO con el VºBº del jefe inmediato, para informar al señor Alcalde.